

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a las autoridades del Banco de Tierra del Fuego, amplíe la línea de crédito lanzada para que el sector privado pueda hacer frente al pago de aguinaldos, adicionándole un monto destinado al pago de la Asignación no Remunerativa "Bono de Fin de Año" establecido por el Decreto 1043/2018 por el Poder Ejecutivo Nacional, manteniendo para dicha línea tasas de interés preferenciales.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo para que instruya al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Fuegoína (AREF) a que desdoblemos pagos del impuesto a los Ingresos Brutos correspondientes al periodo del pago del aguinaldo.

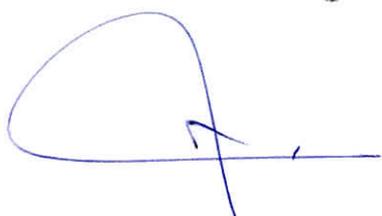
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

385

/18.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo